



ACTA DE CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y
ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA
PÚBLICA UPME 01 – 2014

Página 1 de 3

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN LA LOMA 500 KV Y LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS.

En Bogotá D.C., siendo las 3:00 p.m. del día catorce (14) de abril de dos mil quince (2015), y de conformidad con lo señalado en el numeral 7.1.2 de los Documentos de Selección del Inversionista (DSI), el Director General de la UPME procede a reanudar la misma, a la cual asisten los doctores **CESAR AUGUSTO RAMIREZ ROJAS**, Representante Legal de **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P - ISA**, **RICARDO ROA BARRAGÁN**, Representante Legal de la **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. - EEB** y **JAIME ALBERTO ANGEL MONTOYA**, Representante Legal de **ELÉCTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. – EDEMSA**, así como el Director General de la UPME doctor **JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN**, el doctor **JUAN CAMILO BEJARANO BEJARANO**, Secretario General de la UPME, los integrantes del Comité evaluador y demás asistentes que se relacionan en la planilla adjunta.

Seguidamente, la intervención del Señor Ministro de Minas y Energía, Dr. **TOMÁS GONZALEZ ESTRADA**, referente a la importancia del proyecto y en general de la expansión.

A continuación el Director General de la UPME da lectura al Acta de Evaluación del Sobre No. 1, en el cual el Comité Evaluador declara conformes aquellos presentados por **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.**, **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** y **ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.**, haciendo entrega de una copia de la referida acta a los Proponentes para que formulen las observaciones correspondientes. Al respecto, no se realizaron observaciones.

De acuerdo con lo anterior y lo señalado en el numeral 7.1.3 de los Documentos de Selección del Inversionista, se procede a la apertura del Sobre No. 2 de cada Proponente y a realizar la correspondiente evaluación de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.2, encontrando los siguientes valores presentes del Ingreso Anual Esperado (IAE), calculados con la tasa de descuento fijada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG para el efecto:

Proponente	Valor Presente del IAE (Dólares constantes de diciembre 31 de 2014)
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.	US\$ 15.236.068,27
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	US\$ 10.494.278,36
EDEMSA - ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.	US\$ 18.078.045,88

Luego de la verificación correspondiente, se determina que:

- (i) Todas las Propuestas cumplen con las condiciones establecidas por la CREG para el perfil del Ingreso Anual Esperado.
- (ii) La Propuesta Económica de la **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** es la de menor valor presente del Ingreso Anual Esperado, calculado con la tasa de descuento establecida por la CREG mediante Resolución para este fin.

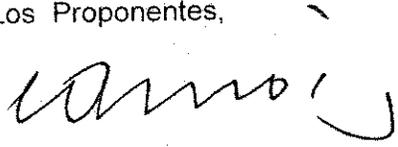
El Director General de la UPME, procedió a seleccionar como Adjudicatario al Proponente **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.** al haber ofertado el menor valor presente de los Ingresos Anuales Esperados, correspondiente a **US\$ 10.494.278,36** dólares constantes de diciembre 31 de 2014.

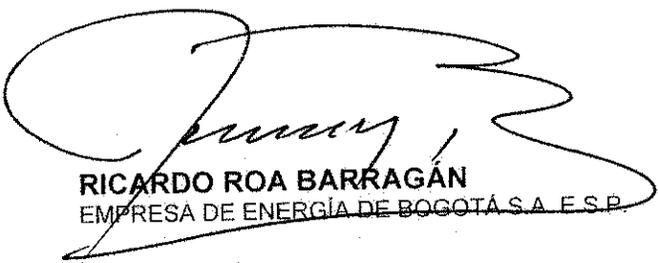
Seguidamente el Señor Presidente de la República de Colombia, Dr. **JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**, abre un espacio para comentarios sobre desarrollo y competitividad del sector eléctrico.

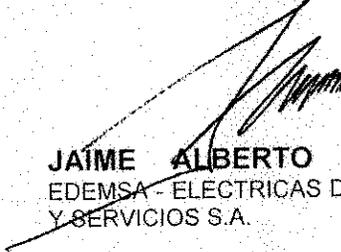
Se registra que la CREG no determinó condicionamiento alguno, con relación al artículo 19° de la Resolución 180924 de 2003 expedida por el Ministerio de Minas y Energía.

Para constancia se firma la presente Acta de la Convocatoria UPME 01-2014, a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil quince (2015) por quienes intervinieron, en la Presidencia de la República, en Bogotá D.C., siendo las 04:15 p.m.

Los Proponentes,

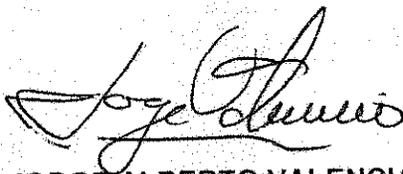

CESAR AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.


RICARDO ROA BARRAGÁN
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

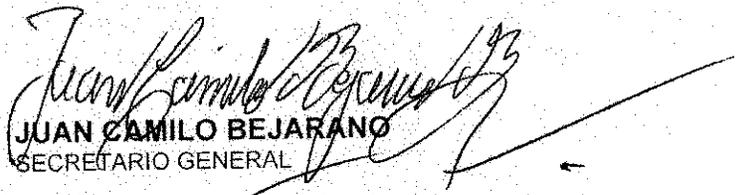


JAÍME ALBERTO ÁNGEL MONTOYA
EDEMSA - ELÉCTRICAS DE MEDELLÍN INGENIERÍA
Y SERVICIOS S.A.

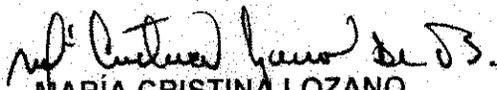
Por la UPME,



JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
DIRECTOR GENERAL



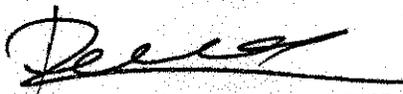
JUAN CAMILO BEJARANO
SECRETARIO GENERAL



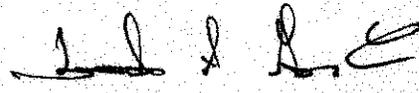
MARÍA CRISTINA LOZANO
ASESORA JURÍDICA



JAVIER MARTÍNEZ GIL
PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA



RUBIELA GAMBOA BASTIDAS
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR



LEONARDO MORENO CARRILLO
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR



ALVARO GÓMEZ RUIZ
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR

TDR: 150 - 41 - 1 UPME 01-2014 La Loma 500kV

Nota: Forma parte integral de la presente Acta de Apertura, la lista de asistencia que se adjunta.